

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado à casa de los Señores
 Suscritores. rs. vn. 24
 Por seis meses idem idem. 40
 Se suscribe en la imprenta, litografía y librería
 de MARTINEZ, calle de S. Francisco, n. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. 34
 Por seis idem idem. 60
 No se admitirá la correspondencia que no ven-
 ga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Administracion Tesoreria de Cruzada del Obispado de Santander.

Circular.—Mediante haber finalizado en Enero último el plazo escriturado para el pago de los Sumarios de Cruzada é Indultos de Carne de la predicacion del año último de 1848 ni haber bastado los repetidos avisos que se han dado al efecto, me veo en el caso de recordar à los Ayuntamientos y colectores de los mismos, que si en el término de diez dias à contar desde la fecha, no realizasen en esta Administracion Tesorería de Cruzada, el pago de espresados Sumarios, procederé à solicitar la correspondiente ejecucion del Tribunal competente contra los responsables al pago, y en caso de insolvencia de estos contra los individuos del Ayuntamiento que los nombraron sin mas aviso. Santander 21 de Febrero de 1849.—Manuel Pérez Ilisástigui.—Sr. Alcalde de...

Gobierno politico de la provincia de Santander.

ANUNCIOS.

Don Domingo Florentino del Castillo ha solicitado pasaporte, ante la alcaldía constitucional de Laredo, para trasladarse à la Isla de Cuba.

D. Andrés Ramon Gonzalez Salviejo ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Laredo, para trasladarse à la Habana.

D. Inocencio Martinez Lopez ha solicitado pasaporte, ante la alcaldía constitucional de Liendo, para trasla-

darse à la Habana.

D. Juan Segundo Fernandez ha solicitado pasaporte, ante la alcaldia constitucional de Liérganes, para trasladarse à Ultramar.

D. Benito Gomez de Rueda ha solicitado pasaporte, ante la alcaldía constitucional de Corbera, para trasladarse à la Habana.

D. Pedro Celestino Ochoa Pelayo, D. Ambrosio de Rozas y D. José María Martinez, naturales de Gibaja, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Ramales para trasladarse à Veracruz y la Habana.

D. Francisco Tomas Gutierrez y Fernandez ha solicitado pasaporte, ante la alcaldía constitucional de Guriezo para trasladarse à Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse à estos viages lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 dias. Santander 25 de Febrero de 1849.—Ignacio T. Yañez.

D. JOSE GRANDE, Ayudante segundo del Cuerponacional de Ingenieros de Minas é Inspector de las de este distrito.

Hago saber: que en esta Inspeccion por D. Eugenio Covanzebias y D. Cipriano Llorente, se ha presentado escrito para registrar una mina de cobre que ha de nombrarse la Poderosa, sita en término de Huidobro, parage de cuebapreta, lindando al norte con tierras llamadas la cueba, al sur con un ayadal llamado la Mata, al oeste con ballejo lo puño y al poniente con la serna de las peñas.

Por mi decreto de hoy he admitido dicho registro sin perjuicio de tercero y mandando entre otras cosas se publique por edictos que se fijen en esta capital y en Huidobro, en cuyo término radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en esta Inspeccion en el término de 12 dias, en la inteligencia de que transcurridos los marcados en el artículo 93 de la instruccion provisional del ramo les parará todo perjuicio. Burgos 10 de Febrero de 1849.—José Grande.

PARTE NO OFICIAL.

En el Boletín de Comercio, Instrucción y Obras públicas se halla inserto el artículo siguiente.

INSTRUCCION PRIMARIA

ARTÍCULO PRIMERO.

Importancia de las funciones de los maestros de instrucción primaria cualidades que deben poseer y deberes que deben cumplir.

Cuando fijamos la atención en el trascendental y poderoso influjo que los profesores de instrucción primaria ejercen y deben ejercer sobre las generaciones que sucesivamente se van confiando á sus cuidados, conocemos toda la importancia de este sagrado magisterio y vemos la necesidad de presentarla, para que convencidos de ella empleen en el ejercicio de sus funciones toda la atención que imperiosamente reclaman. Los niños entran en las aulas en una edad tierna, en la cual desconocen enteramente cuanto puede perjudicarles ó serles útil; y por lo tanto el profesor de instrucción primaria debe trazarles el camino que han de seguir durante muchos años, y quizás en toda su vida. Las verdades de la religión, las máximas de la moral, los deberes filiales y fraternales, los miramientos que exige toda sociedad, la veneración á las autoridades y ancianos, cuantas nociones ilustran y forman el espíritu y el corazón de los adolescentes, han de recibirlas en las aulas, que además de los conocimientos especiales que forman la instrucción primaria, completan la educación doméstica; confundiendo hasta cierto punto los deberes de los maestros con los de los padres de familia.

Hemos presentado un gran número de los principios que deben inculcar los profesores de instrucción primaria en el alma de sus discípulos; examinándolos por su orden, harémos resaltar la importancia de tan respetables funciones.

Al enseñar á los tiernos niños las verdades de la religión, formarán la que ha de ser por siempre su creencia, y presentándoles una pauta y un poderoso estímulo de bien obrar, pondrán al mismo tiempo un prudente freno á las pasiones que la edad irá desarrollando, y prepararán el campo para que fructifiquen luego todas las virtudes morales. Reconocen todos de consuno el poderoso influjo que la religión ejerce siempre sobre las sociedades humanas, ya se la considere como código de verdades eternas, y ya como modeladora de las costumbres. Sentada esta verdad, es fácil comprender á primera vista, que una generación formada con arreglo á determinados preceptos religiosos, debe obrar conforme á ellos; y modificar ó seguir el espíritu de la sociedad que, en su mayor parte, renueva. Reconocemos la moral como ciencia de las costumbres; é íntimamente unida á la religión; forma con ella de consuno el carácter social de los pueblos. Una generación instruida con buenas máximas morales debe necesariamente inclinarse á contribuir á la felicidad común; y esta general propensión la realizará indudablemente. Los sagrados deberes de familia hacen compren-

der á los niños dos necesidades: primera, la de la obediencia, respecto á sus padres; y segunda la de la tolerancia y cariño respecto á sus hermanos. El conocimiento de la primera los predispone á obedecer á aquellas personas que por su carácter, edad, representación ó ministerio, deben ejercer autoridad sobre las otras; y el conocimiento de la segunda los hace ser tolerantes y afables en el trato con sus iguales. Comprendiendo los deberes sociales, y acostumbándose á respetarlos desde la niñez, no tienen que violentarse para llenarlos en la juventud; y mereciendo la consideración de sus asociados, reciben la más lisonjera recompensa.

Esta parte de educación que dan los profesores de instrucción primaria á sus discípulos, podemos decir que forma al hombre y que adunando ministerios, transforma al profesor en sacerdote y padre, santificando su magisterio y realzándolo á la mayor altura.

Pasando de la educación moral á la que podrémos llamar escolástica, encontramos que las funciones del profesorado no son menos importantes y nobles. El hombre, en el estado de la naturaleza, está dominado por instintos más ó menos rectos, pero generalmente exclusivos: la educación lleva estos instintos á la piedra de toque de una razón bastante ilustrada; y haciendo conocer al hombre que los sacrificios hechos en pro del bien general acaban por dar un mayor bien al individuo, reúne las individualidades dispersas, forma con ellas las grandes familias de las naciones, y propende á confundirlas en el gran conjunto de la humanidad.

Mucho más pudiéramos decir para realzar toda la importancia del magisterio de instrucción primaria; pero contentándonos con haber hecho estas breves indicaciones, pasarémos á manifestar las cualidades que deben poseer, y deberes que deben cumplir, los que se dedican á este trascendental magisterio. Mientras más grandes sean estas cualidades, más honroso será el llenarlas; y por lo tanto su misma magnitud debe estimular á los que deseen distinguirse en esta carrera.

El profesor de instrucción primaria debe ante todo estar dotado de una verdadera vocación, y de un amor enteramente paternal hacia los niños. Para sacar de la juventud el mejor partido, es necesario encontrarse bien en medio de ella, no fatigarse con su bullicio ni enfadarse de su ignorancia: antes bien es preciso saber gustar el encanto de su inocencia, enternecerse con sus pesares, y no perder de vista un solo instante que la futura suerte de cada uno de aquellos niños, la de todos en general, y quizás la del Estado, depende de la educación que reciban. En una palabra, es indispensable que el maestro se considere padre de aquella numerosa prole y que haga por ella cuanto un padre puede hacer por sus propios hijos. El cariño hacia los niños es el secreto más eficaz para conducirlos rectamente pero no es lo bastante y son precisas otras preciosas cualidades. El éxito de un profesor depende particularmente de su carácter. En vano establecerá reglas, en vano multiplicará los castigos y las recompensas: nada puede suplir á la autoridad invisible, insensible, individual que da el carácter personal á cada profesor. Para conseguir esta autoridad es necesario ejercer un gran predominio sobre sí mismo. La firmeza conveniente á un preceptor no tiene nada de común con el rigor ni la dureza, debe ser siempre apacible, dulce é inalterable no debe turbarse ni por las impresiones propias ni por las pasiones extrañas, debe imponer sin rechazar y derramar por todas partes su propia calma, por que la calma mantiene el orden y favorece la obediencia.

El niño no debe descubrir nunca en su maestro, ni acritud, ni impaciencia, ni arrebató, ni debilidad, por que si advierte estas distintas impresiones, conocerá que tiene medios para influir en el ánimo del preceptor y no dejará de aprovecharlos. Pero si por el contrario ve que le es imposible irritarlo, ni seducirlo, si lo encuentra siempre impasible, se doblará á la fuerza de una voluntad superior, obedecerá sus preceptos, una mirada suya, un gesto, su sola presencia ejercerán un imperio natural sobre los jóvenes, inspirándoles al mismo tiempo respeto y confianza. Esta superioridad de la razón, es imperio de un carácter firme é igual, puede mas que los derechos anejos al magisterio, y pone entre el profesor y sus discípulos una distancia, que sin alejarlos, los coloca en sus posiciones respectivas. Sin embargo, esta firmeza no debe excluir una afabilidad continúa, una disposición manifiesta á considerar y proteger á los niños, porque es necesario imponerlos por la firmeza, y por la bondad cautivarlos. Un preceptor inteligente debe convertirse en amigo y consejero de sus discípulos, porque el mejor medio de influir en el corazón de los niños es merecer su confianza.

La niñez obedece mas á sus impresiones que á la fuerza de los racionios. Se apoya, se une á su guía, en razón de la confianza que le inspira, sufre la influencia del carácter, cede al poder del ejemplo mucho mejor que á la teoría, y obra por imitación mucho mas que por racionio. Si encuentra en el preceptor una sabiduría práctica, nacida del imperio que el hombre sabe ejercer sobre si mismo y que le da un verdadero imperio sobre los demas, le imitará religiosamente. La moderación del preceptor los enseñará á ser moderados, su imparcialidad los hará ser equitativos, su religiosidad religiosos: en una palabra, las virtudes del profesor se reflejarán en el discípulo y podrá quedar tanto mas satisfecho de su obra, cuanto que habrá sido el modelo.

De esta manera podrán adquirir los profesores de instrucción primaria la consideración indispensable á su ejercicio, sin la cual en vano procurarán ocupar el lugar que les corresponde, y rodear á su magisterio del prestigio que necesita. Para alcanzar esta consideración existe un secreto infalible, y es: obtener la estimación general, rechazando toda influencia y evitando hasta la menor parcialidad.

No es necesario manifestar que la vida del profesor debe ser pura, sin que sus costumbres inspiren ni las mas ligeras sospechas. En sus manos está depositado el santuario de la inocencia; y al aceptarlo, deben recibir una especie de consagración, en armonía con lo santo de su ministerio. El profesor no puede excusarse con la debilidad comun á la naturaleza humana; porque no será respetado, si sufriendo el dominio de los sentidos se deja arrastrar de sus pasiones. Además, como hemos dicho ya otra vez, el ejemplo es la mas poderosa enseñanza, y solo practicandola virtud podrán hacerla amar y comprender á los niños. El espectáculo de una vida pura será un libro abierto ante los ojos de sus discípulos, en el cual leerán sus deberes, no en máximas confusas ó abstractas, sino de palpable aplicación. El maestro podrá prescribir á sus discípulos los preceptos que él mismo observa; pero no tendrán fuerza sus palabras si las contrarían sus acciones. El profesor, que debe velar continuamente sobre sus alumnos, ha de empezar por vigilarse; no debe olvidar un solo instante que sus educandos pueden tomarlo por modelo; sus obligaciones son de cada dia, de cada hora; debe llenarlas con

escrupulosa exactitud, sin precipitación y sin desidia, concentrando todas sus facultades intelectuales en el desempeño de su importante magisterio.

Si el profesor quiere que observen sus reglamentos, debe empezar por observarlos: el mayor orden debe presidir á todas sus disposiciones, á todas sus acciones, porque el orden es la primera y principal de todas las reglas. Un profesor de instrucción primaria debe conocer a la sociedad y á los hombres: para que asi sea, existen dos razones muy poderosas. La primera es, que en su calidad de encargado de la educación de los niños tiene que mantener relaciones con muchas familias, colocadas en diferentes jerarquías y en posiciones muy distintas, y debe aprovechar estas relaciones para que trabajen con él de consuno y completen la educación de sus discípulos. La segunda y mas poderosa quizá es, que debiendo formar hombres verdaderamente sociables, mal podría hacerlo desconociendo las consideraciones y deberes que impone y exige una escogida sociedad.

Además de estas condiciones de educación y de carácter, necesita el maestro estar dotado de otras varias pertenecientes á la instrucción é inteligencia. Es verdad que se les exige un número de conocimientos determinados antes de entrar en la carrera, pero no basta haber estudiado lo que los programas exigen, y es necesario poseer el difícil arte de enseñar. La instrucción del profesor debe ser sólida y profunda, los conocimientos que ha de transmitir á sus discípulos, han de estar en él muy arraigados, poseyéndolos por reflexión y no por rutina. El falso saber, y el saber escaso son mucho peores que la ignorancia, y cuanto mas ignorantes sean aquellos á quienes se dirija, tanta mayor necesidad tiene de poseer una copia de conocimientos bastantes para poder acomodarlos á la inteligencia del niño. En la instrucción todo depende de los primeros elementos, si el niño los comprende bien, marchará con desembarazo, pero si sucede lo contrario, las nociones falsas ó confusas que haya recibido desde un principio, se convertirán en obstáculos que embarazarán su carrera. Estos primeros elementos exigen una exactitud y claridad perfectas. Cuando los niños pueden disponer de poco tiempo para educarse es necesario proporcionarles una instrucción tan metódica como sencilla, la cual solo puede dar un maestro bastante instruido para poder modificar los métodos generales de enseñanza con arreglo á la posición excepcional de sus discípulos. El punto de vista del maestro debe abrazar un horizonte mucho mas extenso que el que han de recorrer sus alumnos. No le basta poseer los conocimientos superficiales indicados en algunas obras de texto, es necesario que los haya estudiado á fondo, que se haya identificado con ellos, para que pueda amplificar sus explicaciones con toda la extensión conveniente.

El talento de enseñar supone instrucción; pero este talento falta algunas veces á los hombres mas instruidos. El talento de enseñar no consiste únicamente en la facilidad de explicarse; supone tambien el arte de presentar las cosas bajo su aspecto natural; la habilidad de disponerlas de la manera mas conforme á las disposiciones y necesidades de los niños, el conocimiento de buenos métodos, la costumbre de aplicarlos, la facilidad de emplear las formas mas propias para hacer penetrar la luz en los entendimientos, la sencillez y la claridad en el lenguaje. El talento de enseñar á los niños de corta edad, y á los que es-

tán muy atrasados en su educación, es un don especial y precioso, se le adquiere en parte viviendo entre los niños, pero es necesario también que el profesor sepa asimilárselos, despertar su adormecida inteligencia, simplificar las nociones y hacérselas muy familiares. En una palabra, el profesor de instrucción primaria necesita poseer el discernimiento necesario para apreciar las numerosas dificultades de su posición y triunfar de ellas. Necesita penetración para descubrir las disposiciones de los niños, los obstáculos que los detienen, las impresiones que reciben, y seguir los movimientos fugitivos de su inteligencia, necesita un exquisito tacto para conservar su independencia, para guiarse en sus relaciones, para reglar todos sus pasos y permanecer firme y resuelto en el terreno de la firmeza sin severidad, de la dulzura sin flaqueza, y de una imparcialidad constante que lo haga respetar y amar de sus discípulos.

Reconocemos que no es fácil reunir el cúmulo de cualidades que exige esta parte del profesorado, pero por lo mismo que es difícil, crece la importancia del magisterio, y aquellos que logran reunirlos, al menos en su mayor parte, adquieren una gloria más duradera que brillante, y deben esperar contribuir poderosamente á la prosperidad de su país.

ANUNCIOS.

Fábrica de Ácidos Sulfúrico y Nítrico, Aceite de Vtriolo y Agua Fuerte.

Los Sres. J. Bert y Compañía dueños de las expresadas Fábricas de bujías esteáricas de la Estrella, sitas en Madrid y en Gijón, acaban de establecer en este último punto, una magnífica de ácidos sulfúricos y nítrico que se hallan de venta en dicho establecimiento á los precios siguientes: Ácido sulfúrico de 60 grados, á 20 rs. arroba castellana: Nítrico de 36 grados á 60 rs. arroba castellana.

Para mayor comodidad de los consumidores, se encontrará en dicha Fábrica un buen surtido de botellas de vidrio para embase de dicho género al mismo precio que en la Fábrica de cristal de Gijón.

Cualquiera persona que quiera comprar un caserío, titulado de las Higueras, sito en el Alta de San Sebastian término de esta ciudad, y como 240 carros de tierra labrantíos y prado contiguo á dicho caserío, y cerrados sobre sí, puede tratar con D. Casimiro Molina, quien instruirá sobre el particular.

Del depósito de piedra de la Fertí para molino que tiene D. Juan de Abarca en esta ciudad, existen en Alar del Rey cuatro pares los que se cederán en aquel punto á tres mil trescientos reales cada juego que es el equivalente á tres mil rs. en esta ciudad con aumento de la conducción hasta allí: quien guste adquirirlos puede entenderse con el citado D. Juan Abarca ó en Alar con D. Manuel Gomez Olmo.

Habiendo dispuesto la Dirección renovar las libretas de los imponentes de la Caja de Ahorros se suplica á los de esta provincia se presenten á cangearlas, y al mismo tiempo los que no hubiesen cobrado recibirán los intereses vencidos hasta 31 de Diciembre de 1848. Santander 13 de Febrero de 1849. =Francisco Alday.

POSESION EN VENTA.

En Villa Presente, Provincia de Santander á una hora de Torrelavega, sobre el Rio Saja y al lado del camino Real transversal proyectado, se vende un molino harinero recién construido, con toda solidez y á prueba, acreditado yá de avenidas por haberse dispuesto sus obras con presencia de la altura que tomó el Rio en la de Agosto del año 34.

Tiene Casa-vivienda, almacén, cuadra, gran soportal huertos poblados de limoneros de Murcia y una haza de 5 carros contigua al principal de aquellos.

Desde el año 42 tiene disponibles 6 ruedas y es susceptible segun el plan primitivo de 8 en dos castros de á cuatro, para fábrica de harinas de trigo, y el otro para maíz, á favor de turbina vertical y central.

Más importante aun que por lo dicho, se considera esta posesion por el proyecto en fábrica de hierro ó papel ú otra en la orilla opuesta con 16 pies de caída de agua por lo menos, y un arco-presa fundado sobre roca viva de orilla á orilla.

Para el mayor desahogo de esta proyectada fábrica tiene á su lado dos castañedas de bastante estension.

El Sr. D. Ramon de la Peña boticario de Villa Presente manifestará lo existente y la esposicion de lo proyectado, y lo mismo se ofrece, con presencia de un plano, en Madrid, calle de Atocha número 109 cuarto principal, donde se tratará de ajuste.

El Bergantin Español nombrado Euscalduna claveteado y forrado en cobre al mandó de su capitán D. Juan Ugarte, saldrá de este puerto para el de Puerto Rico á la mayor brevedad: admite pasajeros para los que tiene buenas comodidades, y se les dará buen trato segun tiene acreditado el espresado capitán: en la correduría de la Pescadería darán razon para los ajustes.—Santander 22 de Febrero de 1849.

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de Marzo próximo la muy velera Corbeta Española MARIANA, su capitán Mugaica. Solo admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. La despacha D. Gerónimo Roiz de la Parra.



El Vapor M. A. Heredia cap. D. M. C. de Cucullu, debe llegar á este puerto procedente de Málaga, Cadiz y Coruña del 2 al 3 del próximo Marzo y salir al día siguiente para el Havre directamente. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha en esta plaza su consignatario D. Joaquin José del Castillo.

Imp. lit. y lib. de Martinez.